



G-0278/2023

México D.F., a 8 de Noviembre de 2023

Monto disponible del cupo de vehículos ligeros nuevos para exportar a Argentina.

Oficios: 516.2023.2811 de fecha: 07/11/2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la **SE** a través de portal de **SNICE** (Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior) da a conocer el oficio citado al rubro referente al "Monto disponible del cupo vehículos ligeros nuevos de exportación hacia la República Argentina" . mismo que detallamos a continuación:

Antecedentes.

- El 25 de abril de 2022, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina en el marco del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del ACE 55.
- Las empresas que no vayan a hacer uso de su asignación podrán hacer la devolución del monto total o parcial, a fin de que sean reasignados, debiendo devolver el monto total o parcial a fin de que sea reasignado
- Respecto a las devoluciones y las fechas para recibir nuevas solicitudes de los interesados, en caso de disponer de cupos devueltos, recuperados y/o no asignados, la SE los dará a conocer en la dirección electrónica www.snice.gob.mx.
- Mediante oficio 415.2023.107 de fecha 31 de octubre de 2023 emitido por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, comunico que en una empresa le notifico la devolución del cupo, señaló que el monto disponible para ser redistribuido entre las empresas beneficiarias del cupo asciende a \$433,293,108.

Por lo anterior la DGFCCE tiene a bien resolver lo siguiente:

El monto devuelto a redistribuir entre las empresas que, en su caso así lo soliciten y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo, es de \$433,293,108. (segundo transitorio)

Las personas morales interesadas en participar en la redistribución de los cupos disponibles deberán presentar su solicitud de asignación directa a través de la VUCEM en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx hasta el 15 de noviembre de 2023. (cuarto transitorio)

Para mayor referencia se anexa el archivo del Oficio



[MONTOS-CUPOS-VEHICULOS-ACTUALIDAD-CUPOS_20231107-20231107.pdf](#)

Cualquier duda favor de contactar a la Dirección Operativa

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/EAA](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.